



**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: ALSER INTEGRACIONES TECNOLOGICAS SA DE CV**

**Contacto:** [Redacted] **1**

**Teléfono/mail: ventas@alser.com.mx**

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** AMÉRICA BERENICE ALDRETE HERNÁNDEZ

**Contacto:** [REDACTED] <sup>2</sup>

**Teléfono/mail:** [REDACTED] <sup>3</sup>

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

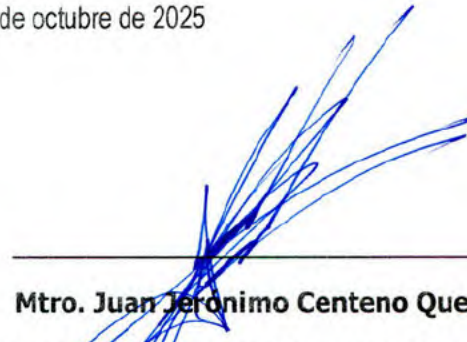
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES (ARTECSOL)**

**Contacto:** [REDACTED] 4

**Teléfono/mail:** [negocios@artecsol.com](mailto:negocios@artecsol.com)

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.


Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV (ATI)**

**Contacto:** [Redacted] <sup>5</sup>

**6 Teléfono/mail:** [Redacted] / [cgobierno@tecnologiaintegrada.com.mx](mailto:cgobierno@tecnologiaintegrada.com.mx)

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

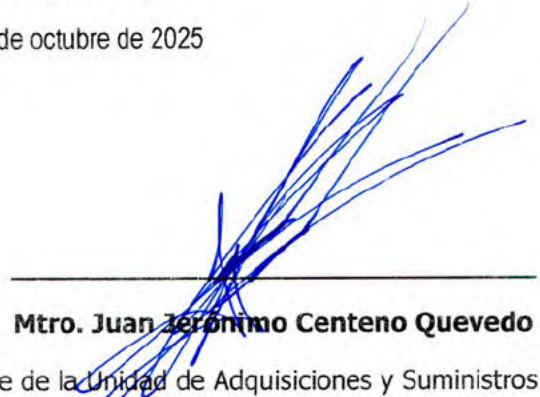
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** B1 NETWORKS SDE RL DE CV

**Contacto:** [REDACTED]

**Teléfono/mail:** [REDACTED]

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

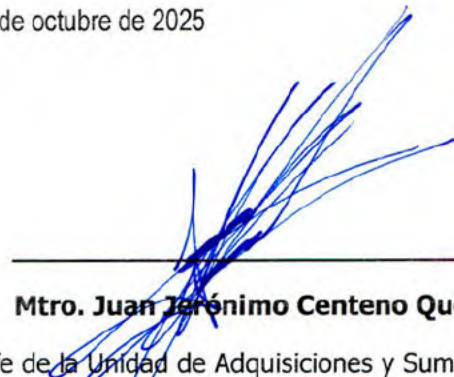
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SISTEMAS**

Contacto: [REDACTED] 9

10 Teléfono/mail: [REDACTED] 11

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

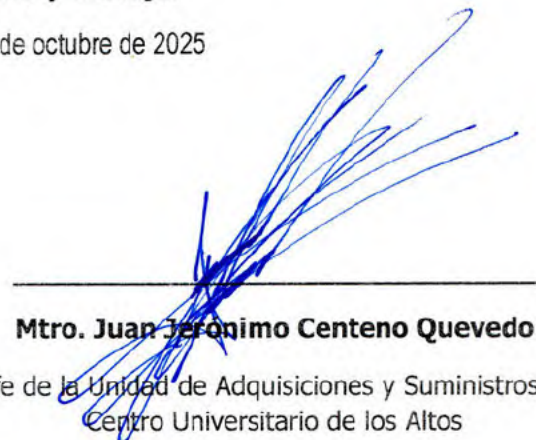
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

12 Empresa: **COMPUCAD, SA DE CV** 13

Contacto: [REDACTED] 14

Teléfono/mail: 3616 9415 EXT. 506 / [REDACTED] 15

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** LMV INFORMATICA SA DE CV  
**Contacto:** [REDACTED] 16  
**Teléfono/mail:** [lmvinfor@gmail.com](mailto:lmvinfor@gmail.com) /  
**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

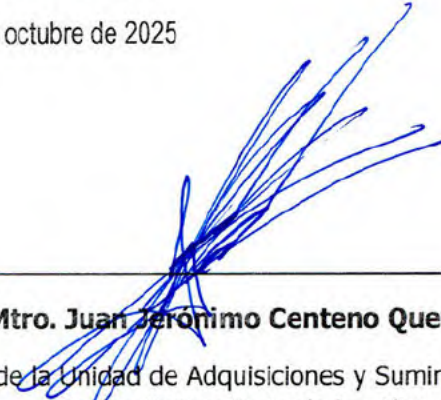
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

17

Empresa: **COMPUTERLAND DE OCCIDENTE SA DE CV**

18

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: 3915 6666 EXT. 120 / [REDACTED]

19

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

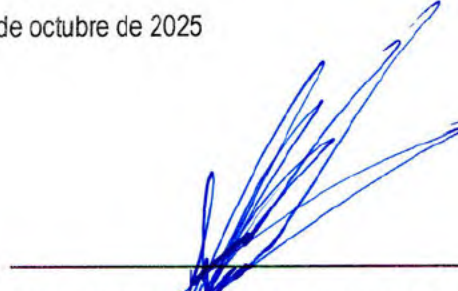
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

21 Empresa: **CONECTA7 SA DE CV** 20  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: [REDACTED] 22  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: CONSULTORIA IT MR, SA DE CV**

**Contacto:** [REDACTED] <sup>23</sup>

<sup>24</sup> **Teléfono/mail:** [REDACTED] / [REDACTED] <sup>25</sup>

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

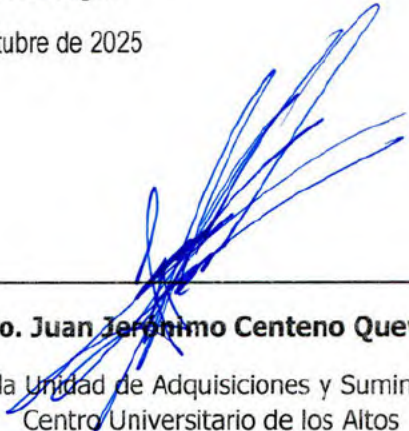
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV (CMM)

**Contacto:** [REDACTED] 26

**Teléfono/mail:** [REDACTED] 27

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

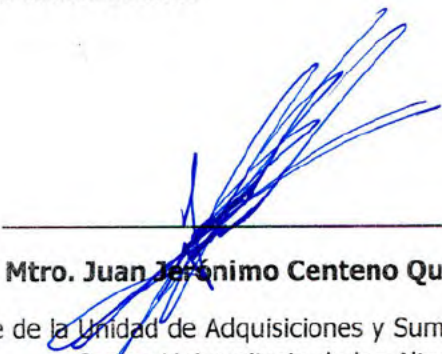
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** CORPORATIVO CYNTEC, SA DE CV

**Contacto:** [Redacted] <sup>28</sup>

<sup>29</sup> **Teléfono/mail:** [Redacted] <sup>30</sup>

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

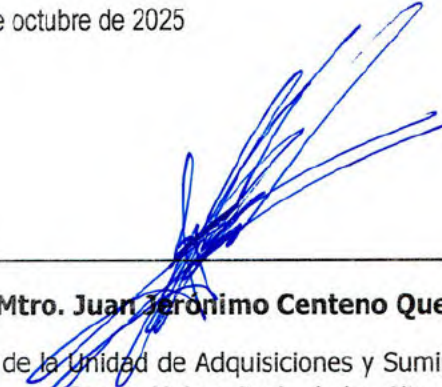
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cardenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** COVA COMUNICACIONES, SA DE CV  
**Contacto:** [madame@covacomunicaciones.com.mx](mailto:madame@covacomunicaciones.com.mx)

**Teléfono/mail:** [REDACTED] 31

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

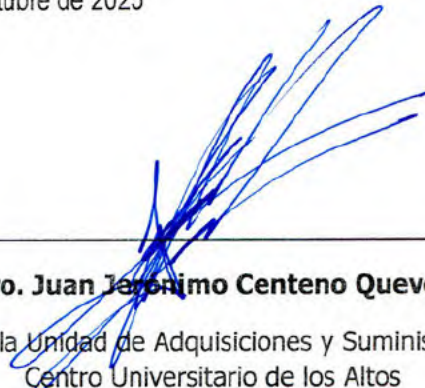
**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

  
Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

  
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** CUANTICO DATA SYSTEMS, SA DE CV  
**Contacto:** [REDACTED] 32  
**33 Teléfono/mail:** [REDACTED] 34  
**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025  
**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

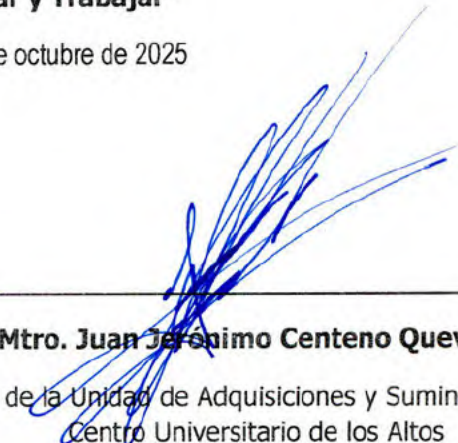
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **DAVID RAMÍREZ ESPINO (URBANTECH)** 35

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

36

37

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

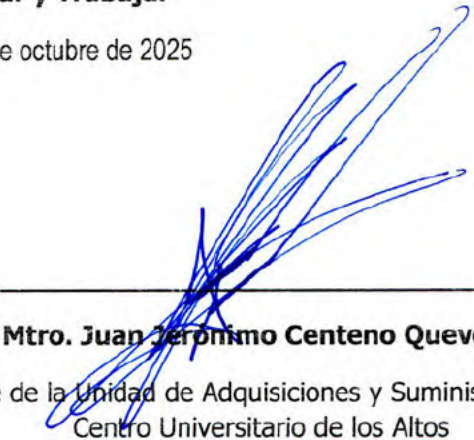
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: DVPRO SA DE CV 38  
Contacto: [REDACTED] 39  
Teléfono/mail: [REDACTED] / [REDACTED] 40  
Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** EMMA BARBOSA RUELAS  
**Contacto:** [REDACTED] 41  
**42 Teléfono/mail:** [REDACTED] [ventasidn2002@yahoo.com.mx](mailto:ventasidn2002@yahoo.com.mx)  
**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE SA DE CV (ECOSA)**

Contacto: [REDACTED] 43

44 Teléfono/mail: [REDACTED] 45

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

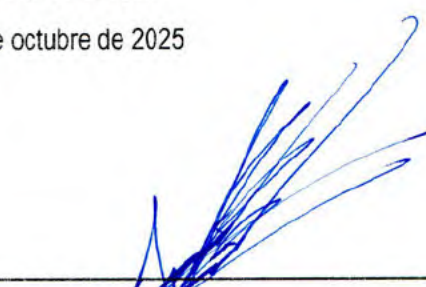
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **GECTECH DE MÉXICO, SA DE CV**

Contacto: [REDACTED] 46

Teléfono/mail: [REDACTED] 47

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida**, **su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida**, **su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

48

Empresa: **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV (INITEL)**

Contacto: [REDACTED] 49

Teléfono/mail: 31220011 EXT:109 CEL: [REDACTED] / [REDACTED] 51

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cardenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

52 Empresa: **INTELCO SA DE CV** 53  
54 Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: [REDACTED] / [REDACTED] 55  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: ITISA INTEGRANDO SOLUCIONES**

**Contacto:** [REDACTED] 56

**Teléfono/mail:** [REDACTED] 57

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

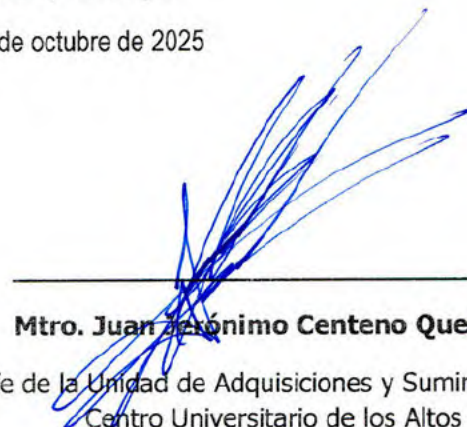
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

58 Empresa: **KD Soluciones SA DE CV** 59  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: [REDACTED] 60  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

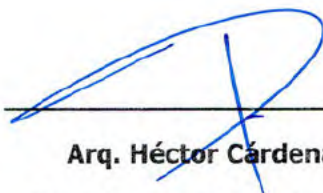
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

61 **Empresa: Kh Soluciones EIT SA de CV** 62  
63 **Contacto:** [REDACTED] 64  
**Teléfono/mail:** [REDACTED]

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

65 Empresa: **LIBRA SISTEMAS, SA DE CV** 66  
67  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: 36301555 EXT.107 Y EXT.106 / [vgobierno@libra.com.mx](mailto:vgobierno@libra.com.mx) / [REDACTED]  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

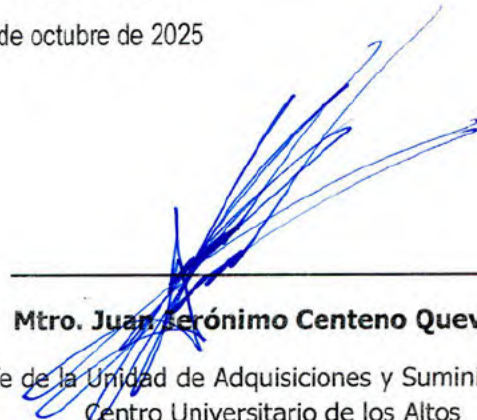
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: MA. EVA JANETTE LICEA GAYTAN (SODITEC)**

**Contacto:** [REDACTED] 68 70

69 **Teléfono/mail:** [REDACTED]

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

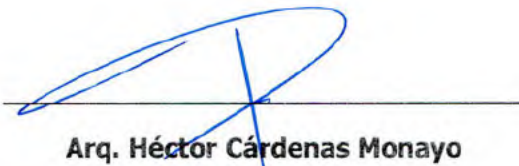
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

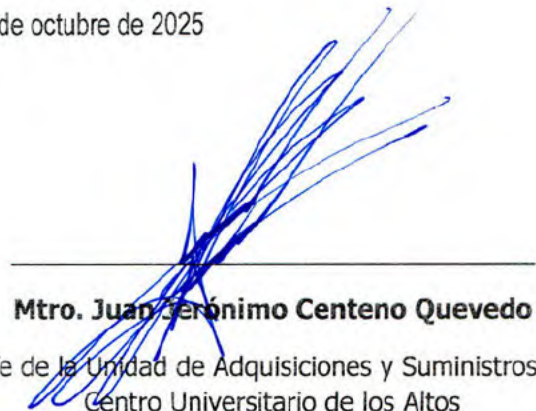
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** MG MICROS INNOVACION CON VALOR 73  
**Contacto:** [Redacted] 71  
**Teléfono/mail:** [Redacted] 72  
**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025  
**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACION SA DE CV

Contacto: [REDACTED] 74

75 Teléfono/mail: [REDACTED] / [REDACTED] 76

Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



---

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



---

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** OPERADORA DE PRODUCTOS YATLUR SA DE CV

**Contacto:** [REDACTED] 77

**Teléfono/mail:** [operadoradeproductosyatlur@gmail.com](mailto:operadoradeproductosyatlur@gmail.com)

**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa: PRODUCTOS PARA FABRICANTES POTER**

**Contacto:** [REDACTED] 78

**Teléfono/mail:** [REDACTED] 79

**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**

**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida**, **su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida**, **su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

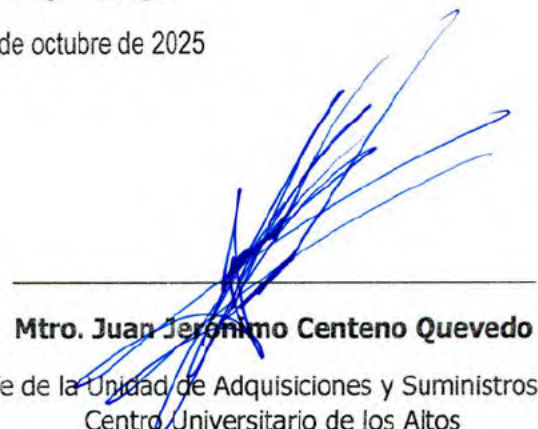
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

**Empresa:** SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV (SPCONNET)  
**Contacto:** [REDACTED] 80  
**81 Teléfono/mail:** [REDACTED] / [ventas@spconnet.com](mailto:ventas@spconnet.com) / [REDACTED] 82  
**Concurso:** CONC-012-CUALTOS-2025  
**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

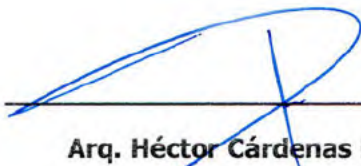
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

83 Empresa: **TIC MCR SOLUCIONES SA DE CV (STI)** 84  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: [REDACTED] [contacto@stimex.com.mx](mailto:contacto@stimex.com.mx)  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025** 85  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.


Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

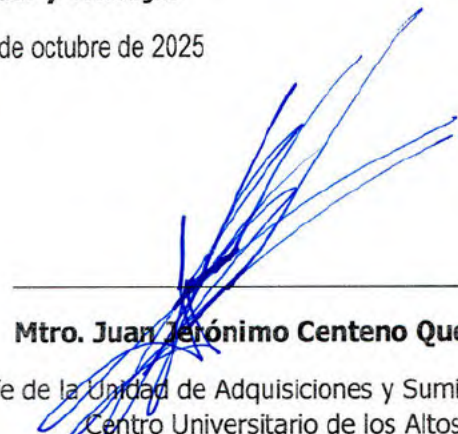
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

87 Empresa: **UTITECH SA DE CV**  
86 Contacto: [REDACTED] 88  
Teléfono/mail: [REDACTED]  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

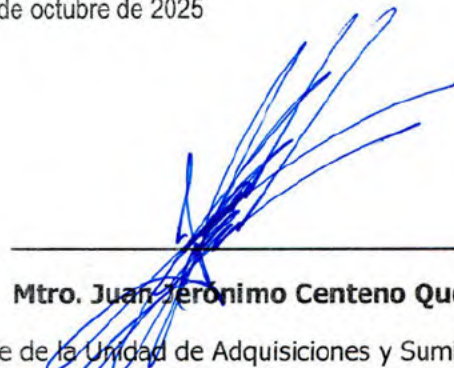
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: VALDA 89  
Contacto: [REDACTED]  
Teléfono/mail: [REDACTED] 90 y [ventasvalda@gmail.com](mailto:ventasvalda@gmail.com)  
Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

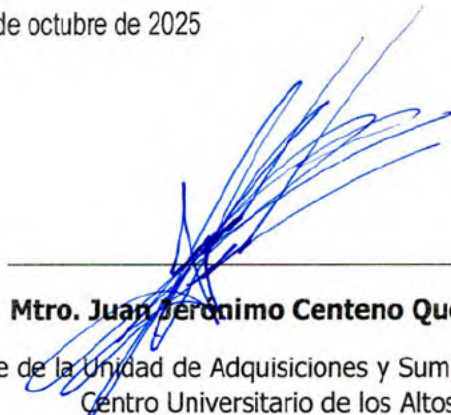
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

92 **Empresa: VIEWHAUS SISTEMAS SA DE CV**  
**Contacto:** [REDACTED] 91  
**Teléfono/mail:** [REDACTED] 93  
**Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025**  
**Nombre:** "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. (ATI TECNOLOGIA INTREGRADA)

Contacto: [Redacted] 94

95 Teléfono/mail: [Redacted] [licitacionesjai@tecnologiaintegrada.com.mx](mailto:licitacionesjai@tecnologiaintegrada.com.mx)

Concurso: CONC-012-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

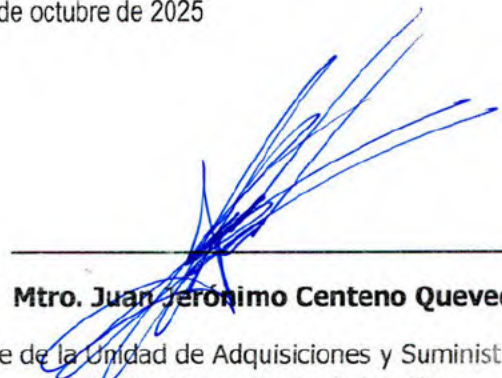
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **LABORATORIOS JULIO SA DE CV** 96  
Contacto: [REDACTED]  
97 Teléfono/ [REDACTED] / [REDACTED] 98  
Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**  
Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

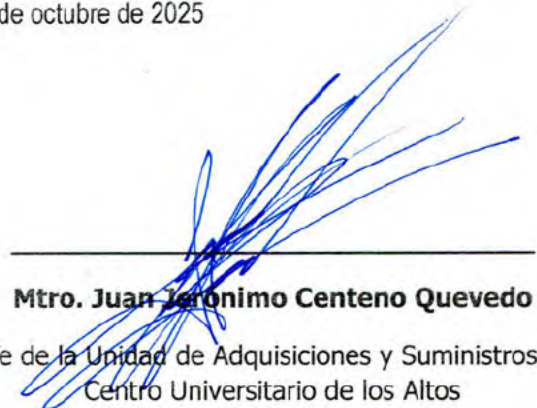
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos



**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-012-CUALTOS-2025

Empresa: **JHOVANNY ABARCA NIÑO (YOVSOL)**

Contacto: [Redacted] 99

100 Teléfono/mail: [Redacted] 101

Concurso: **CONC-012-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Cómputo para los Laboratorios del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-012-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 28 de octubre** del presente año antes de las 15:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo [unidad.compras@cualtos.udg.mx](mailto:unidad.compras@cualtos.udg.mx)
- El día **martes 28 de octubre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 04 de noviembre** del presente año a las **15:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**

Tepatlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Centro Universitario de los Altos

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos



CONC-012-CUALTOS-2025

### DICTAMEN TECNICO

#### PROCESO: CONC-012-CUALTOS-2025

**NOMBRE:** "SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMUTO PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

| No. | Nombre de la Empresa                                  | Importe con IVA |
|-----|---|-----------------|
| 1   | AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV (ATI)        | \$ 2,426,723.48 |
| 2   | CUANTICO DATA SYSTEMS, SA DE CV                       | \$1,728,671.92  |
| 3   | DAVID RAMÍREZ ESPINO                                  | \$140,218.89    |
| 4   | EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE SA DE CV (ECOSA) | \$1,673,123.68  |
| 5   | LIBRA SISTEMAS, SA DE CV                              | \$1,799,951.80  |
| 6   | TIC MCR SOLUCIONES SA DE CV (STI)                     | \$1,676,849.60  |

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, artículo 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dr. Sergio Roberto Dávalos García titular de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.



CONC-012-CUALTOS-2025

- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación

3.- Partidas que no cumplen con las especificaciones requeridas en base a la opinión técnica:

| PARTIDA | CONCEPTO   | AVANCES<br>TECNICOS EN<br>INFORMATICA SA<br>DE CV (AT) | CUANTICO DATA<br>SYSTEMS, SA DE CV   | DAVID RAMÍREZ<br>ESPINO | EQUIPOS<br>COMPUTACIONALES<br>DE OCCIDENTE SA DE<br>CV (ECOSA)                                      | LIBRA SISTEMAS, SA DE<br>CV   | TIC MCR<br>SOLUCIONES SA DE<br>CV (ST)                                     |
|---------|--|--|--|-------------------------|---|---|--|
| 1       | PC Desktop Dell - Dell Pro Micro - MFF -Qcm1250 Intel Core i5 14500T v Pro - Windows 11 Pro - RAM 16GB - 512GB SSD. (EQUIPO COMPUTO DE ESCRITORIO)   | Si cumple  | Si cumple  | No cotizo               | Si cumple   | Si cumple   | Si cumple  |
| 2       | Monitor Dell Pro E2725HM 27 pulgadas FHD (1920 x 1080) 1 x HDMI, 1XDP  | Si cumple  | Si cumple  | No cotizo               | Si cumple   | Si cumple   | Si cumple  |
| 3       | Laptop Dell DC15250 Intel i5-1334U 16GB RAM, 512 GB SSD W11 PRO 1Y basic* (EQUIPO PORTATIL)  | Si cumple  | No, cumple. Presenta Windows 11 Home   | Si cumple               | Si cumple   | Si cumple   | Si cumple  |
| 4       | UPS de línea interactiva CyberPower UT750GU - 750VA/375W - Torre - AVR - 6Hora(s) Recharge - 1Minuto(s) Stand-by - 120 V AC Entrada - 120 V AC Salida - 8 x NEMA 5-15R Receptacle(s) - Monofásico - 4 x Battery/Surge Outlet (NO BREAKS)   | Si cumple  | Si cumple  | Si cumple               | Si cumple   | Si cumple   | Si cumple  |
| 5       | Chip M4 Max de Apple con CPU de 14 nCleos, GPU de 32 nCleos y Neural Engine de 16 nCleos, Memoria unificada de 36 GB, Almacenamiento SSD de 2 TB. Parte frontal: dos puertos USB-C y una ranura para tarjeta SDXC, Parte posterior: cuatro puertos Thunderbolt 5, dos puertos USB-A, puerto HDMI, puerto Ethernet de 10 Gb y entrada para audífonos. Kit de accesorios, Software Fotos, iMovie, GarageBandPages, Numbers, KeynotemacOS (EQUIPO DE COMPUTO ESPECIALIZADO) | No cotizo  | Si cumple  | No cotizo               | Si cumple   | Si cumple   | No cotizo  |
| 6       | Plotter HP Impresora DesignJet T630 de 36 Pulgadas, Gran Formato, Negro/Color, Alta Velocidad, 2400x1200 dpi, Imprime A4 a A0, Ethernet, WiFi, USB, Negro (5H011A)   | No cotizo  | No cumple, debido a que en la junta de octubre se solicito el de 36 pulgadas | No cotizo               | No cumple, debido a que en la junta de aclaraciones del 28 de octubre se solicito el de 36 pulgadas | No cumple, debido a que en la junta de aclaraciones del 28 de octubre se solicito el de 36 pulgadas | Si cumple  |
| 7       | WorkStation Dell - Dell Pro Max (Torre) Intel Ultra 5 U5-245 - Windows 11 Pro - RAM 32GB - 1 TB SSD - Tarjeta NVIDIA A400 4GB - Garantía 3 Años ProSupport   | SI CUMPLE  | Si cumple  | No cotizo               | Si cumple   | Si cumple   | No cumple. Cotiza un Intel Ultra 9 la RAM y el almacenamiento no coinciden |
| 8       | MONITOR DELL 32" PLUS S3225QS LCD 31.5 4K UHD FREESYNC 120HZ   | No cotizo  | Si cumple  | No cotizo               | No cotizo   | Si cumple   | Si cumple  |
| 9       | Dell Laptop Gamer NB G1 5530 15.6" Full HD Intel core 17 Nvidia GeForce RTX 4060 16 GB RAM HD 1 TB SSD   | NO CUMPLE, presenta Procesador i5                      | No cumple, presenta Procesador i5  | No cotizo               | No cotizo   | Si cumple   | No cotizo  |




CONC-012-CUALTOS-2025

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que la **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMUTO PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"** sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por haber presentado la propuesta solvente más baja.

| Nombre de la Empresa                                  | Partidas Adjudicadas | Monto adjudicado      |
|---|----------------------|-----------------------|
| AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV (ATI)        | 4                    | \$59,905.88           |
| CUANTICO DATA SYSTEMS, SA DE CV                       | 1, 7 y 8             | \$1,214,640.64        |
| EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE SA DE CV (ECOSA) | 3 y 5                | \$134,680.64          |
| LIBRA SISTEMAS, SA DE CV                              | 9                    | \$45,827.71           |
| TIC MCR SOLUCIONES SA DE CV (STI)                     | 2 y 6                | \$290,569.47          |
| <b>TOTAL</b>  |                      | <b>\$1,745,624.34</b> |

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 11 de noviembre de 2025

ELABORO

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos

AUTORIZÓ

  
**Arq. Héctor Cárdenas Monayo**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CONC-012- CUALTOS-2025**

1. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

13. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
18. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  21. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  22. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  23. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  24. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  25. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

26. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
27. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
28. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
29. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
30. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
31. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

32. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
33. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
34. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
35. Se eliminan 5 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
36. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
37. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

38. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
39. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
40. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
41. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
42. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
43. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
44. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
45. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  46. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  47. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  48. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  49. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
  50. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

51. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
52. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
53. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
54. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
55. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
56. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

57. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
58. Se elimina palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
59. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
60. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
61. Se elimina palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
62. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

63. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
64. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
65. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
66. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
67. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
68. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
69. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
70. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
71. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
72. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
73. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
74. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
75. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

76. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
77. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
78. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
79. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
80. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
81. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

82. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
83. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
84. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
85. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
86. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
87. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

88. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
89. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
90. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
91. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
92. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
93. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
94. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
95. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
96. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
97. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
98. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
99. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
100. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

101. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.